35

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0001/2021
Asunto: Informe de Resultados de la revisión.
San Francisco de Campeche, Cam., a 7 de enero de 2021

Dr. José Luis González Pinzón
Secretario de Salud.
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite el Informe de Resultados de la revisión de Gasto corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), servicios personales, arqueo de caja o fondos fijos, inventario de almacén y baja y destino final de bienes, realizado a la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

08 ENE 2021

OIC DE LA SECRETARIA DE SALUD
Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12. Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-7-13-67

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0101/2020 FECHA: 7/DIC./2020

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: AGO-SEPT.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; las siguientes revisiones a la Secretaría de Salud: Gasto corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), servicios personales, arqueo de caja o fondos fijos, almacén y baja y destino final de bienes; mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/0101/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La verificación se enfocó a la revisión de las operaciones relativas a Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), servicios personales, arqueo de caja o fondos fijos, almacén y baja y destino final de bienes, realizadas por de la Secretaria de Salud, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

El estudio se orientó a la comprobación del cumplimiento, por parte de la Secretaría de Salud, de la normatividad aplicable al correcto ejercicio del Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), de las transacciones realizadas en el periodo comprendido del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2020); Servicios personales: realizando revisión de gabinete de la plantilla de personal y nómina del mes noviembre de 2020 del personal de la Coordinación Administrativa; arqueo de fondos fijos en el mes de diciembre; verificación física del inventario de almacén y baja y destino final de bienes realizado del 1 de enero al 30 de noviembre 2020; con base en la información proporcionada por la dependencia. Lográndose revisar un importe total de **$2,065,246.21** (son dos millones sesenta y cinco mil doscientos

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

PO-MP-050/2

San Ot Fecha 7 de 2

OFICIO DE REVISIÓN:	SC/COIC/SALUD/010/2020	**FECHA:** 7/DIC/2020
ENTIDAD:	SECRETARÍA DE SALUD	**EJERCICIO PRESUPUESTAL:** 2020
		PERIODO REVISADO: AGO-SEPT

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud, realizó conforme a la establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 12, 42 fracción VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 63 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; las siguientes revisiones a la Secretaría de Salud: Gasto corriente capítulos 2000, 3000 y 4000); servicios personales, arqueo de caja o fondos fijos, almacén y bienes y destino final de bienes; mismo que fue modificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/010/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La verificación se enfocó a la revisión de las operaciones relativas a Gasto Corriente capítulos 2000, 3000 y 4000); servicios personales, arqueo de caja o fondos fijos, almacén y bienes y destino final de bienes, realizadas por de la Secretaría de Salud, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

El estudio se enfocó a la comprobación del cumplimiento, por parte de la Secretaría de Salud, de la normatividad aplicable al concepto ejercicio del Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), de las transacciones realizadas en el periodo comprendido del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2020); Servicios personales; realizando revisión de gabinete de la plantilla de personal y nómina del mes noviembre de 2020 del personal de la Coordinación Administrativa, arqueo de fondos fijos en el mes de diciembre; verificación física del inventario de almacén y bienes y destino final de bienes realizado del 1 de enero al 30 de noviembre 2020 con base en la información proporcionada por la dependencia. Arrojándose revisar un importe total de $2,065,246.21 (son dos millones sesenta y cinco mil doscientos

cuarenta y seis pesos 21/100 M.N.), mismo que representa un alcance del 87% sobre el monto de los recursos ejercidos y pagados por la Secretaría de Salud a la fecha mencionada.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Desglose de la muestra revisada			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Gasto corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), agosto-septiembre 2020	$1,807,540.00	$1,807,540.00	100%
Servicios Personales (noviembre 2020)	$566,832.56	$253,306.21	44%
Arqueo de Caja o fondo fijo	$4,400.00	$4,400.00	100%
TOTALES	**$2,378,772.56**	**$2,065,246.21**	**87%**

REVISION DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS.

Desglose de la muestra revisada			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Almacén	27,934	24,705	88%
Baja y destino final de bienes	18 bienes	18 bienes	100%

La documentación revisada incluyo:

- Estados de cuenta bancarios de los meses de agosto y septiembre de 2020.
- Pólizas contables con su respectiva justificación y comprobación, de los meses de agosto y septiembre de 2020.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto al 30 de septiembre de 2020.
- Plantilla de personal al 30 de noviembre de 2020.
- Nómina del mes de noviembre de 2020.
- Evidencia documental de incidencias de personal de la Coordinación Administrativa del mes de noviembre de 2020.
- Documentación comprobatoria de gastos realizados con recursos de la caja chica.
- Inventario de almacén al 30 de noviembre de 2020.
- Documentación relativa a baja y destino final de bienes.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/001/2020 **FECHA:** 17/06/2020

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD **EJERCICIO PRESUPUESTARIO:** 2020

PERIODO REVISADO: AGO-SEP

cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.), mismo que representa un alcance del 87% sobre el monto de los recursos ejercidos y pagados por la Secretaría de Salud a la fecha mencionada.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Desglose de la muestra revisada			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Gasto corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000) agosto-septiembre 2020	$1,807,540.00	$1,807,540.00	100%
Servicios Personales (noviembre 2020)	$5566,832.56	$7253,306.27	44%
Anticipo de Caja o fondo fijo	$4,400.00	$4,400.00	100%
TOTALES	**$7,378,772.56**	**$9,065,246.27**	**87%**

REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS.

Desglose de la muestra revisada			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Almacén	27,924	24,705	88%
Baja y destino final de bienes	18 bienes	18 bienes	100%

La documentación revisada incluye:

- Estados de cuenta bancarios de los meses de agosto y septiembre de 2020
- Pólizas contables con su respectiva justificación y comprobación, de los meses de agosto y septiembre de 2020
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto al 30 de septiembre de 2020.
- Planilla de personal al 30 de noviembre de 2020.
- Nómina del mes de noviembre de 2020
- Evidencia documental de independiente de personal de la Coordinación Administrativa del mes de noviembre de 2020.
- Documentación comprobatoria de gastos realizados con recursos de la caja chica.
- Inventario de almacén al 30 de noviembre de 2020.
- Documentación relativa a baja y destino final de bienes.

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0101/2020

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 7/DIC./2020

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: AGO-SEPT.

IV. RESULTADOS

1. GASTO CORRIENTE (CAPITULOS 2000, 3000 y 4000)

Se realizó la revisión y el análisis de las operaciones por concepto de Gasto Corriente, realizadas del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2020, lográndose revisar el importe de $1,807,540.00 (son: un millón ochocientos siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); mismo que representa un alcance del 100% sobre el monto de los recursos ejercidos y pagados por la Secretaría de Salud, de las cuentas revisadas, a la fecha mencionada.

Desglose de la muestra revisada					
Periodo	No. De cuenta	Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Agosto	0114597796	Instalación de Brigadas Médicas	$190,740.00	681,700.00	100%
	0114597877	PARS y Parteras	$612,760.00	$960,000.00	100%
		TOTAL	**$803,500.00**	**$803,500.00**	**100%**
	0114597796	Instalación de Brigadas Médicas	$427,040.00	$1,271,080.00	100%
	0114597877	PARS y Parteras	$577,000.00	$577,000.00	100%
		TOTAL	**$1,004,040.00**	**$1,004,040.10**	**78%**
		TOTAL REVISADO	**$1,897,540.00**	**$1,897,540.00**	**100%**

Fuente: Estados de cuenta bancarios de agosto y septiembre de 2020, pólizas contables y documentación comprobatoria del recurso ejercido del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2020.

La Secretaria de Salud cumple y atiende la normatividad aplicable al ejercicio de los recursos por concepto de Gasto Corriente; por lo que no existen observaciones que plasmar.

2. SERVICIOS PERSONALES.

Para efectos de esta revisión se logró revisar un importe de $253,306.21 (Son: doscientos cincuenta y tres mil trescientos seis pesos 21/100 M.N.), ejercido en el mes de noviembre de 2020, del capítulo 1000 Servicios Personales correspondiente al pago de personal adscrito a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, lo que representa un alcance del 44% con relación al monto ejercido en el periodo revisado.

IV. RESULTADOS

1. GASTO CORRIENTE (CAPÍTULOS 2000, 3000 y 4000)

Se realizó la revisión y el análisis de las operaciones por concepto de Gasto Corriente, realizadas del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2020, lográndose revisar el importe de $1,807,540.00 (son: un millón ochocientos siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), mismo que representa un alcance del 100% sobre el monto de los recursos ejercidos y pagados por la Secretaría de Salud, de las cuentas revisadas, a la fecha mencionada.

Depósito de la muestra revisada					
Periodo	No. De cuenta	Concepto	Importe revisado	Importe	Alcance %
Agosto	0114597726	Instalación de Brigadas Médicas	$1960,740.00	$961,700.00	100%
	0114597727	PAPS y Partetas	$847,760.00	$846,000.00	100%
		TOTAL	$2808,500.00	$1807,540.00	100%
Septiembre	0114597726	Instalación de Brigadas Médicas	$1427,040.00	$1,121,080.00	100%
	0114597727	PAPS y Partetas	$1577,000.00	$1577,000.00	100%
		TOTAL	$2,904,040.00	$2,698,080.00	100%
		TOTAL REVISADO	$5,297,540.00	$5,297,540.00	100%

Fuente: Estados de cuenta bancarios de agosto y septiembre de 2020, pólizas contables y documentación comprobatoria del recurso ejercido del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2020.

La Secretaría de Salud cumple y atiende la normatividad aplicable al ejercicio de los recursos por concepto de Gasto Corriente, por lo que no existen observaciones que plasmar.

2. SERVICIOS PERSONALES.

Para efectos de esta revisión se logró revisar un importe de $325,304.27 (son: doscientos cincuenta y tres mil trescientos seis pesos 27/100 M.N.), ejercido en el mes de noviembre de 2020, del capítulo 1000 Servicios Personales correspondiente al pago de personal adscrito a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, lo que representa un alcance del 44% con relación al monto ejercido en el periodo revisado.

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0101/2020 FECHA: 7/DIC./2020

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: AGO-SEPT.

Desglose de la muestra			
Mes	**Ejercido**	**revisado**	**Alcance**
Noviembre	$566,832.56	$253,306.21	44%

Fuente: Nóminas del mes de noviembre de 2020, analítico del ejercicio del presupuesto con corte al 30 noviembre de 2020.

De igual manera, ser realizó la de incidencias del personal adscrito a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.

La Secretaria de Salud cumple y atiende la normatividad aplicable al ejercicio de los recursos por concepto de servicios personales; por lo que no existen observaciones que plasmar.

3. ARQUEO DE CAJA O FONDOS FIJOS.

Se realizó el arqueo de la caja chica que opera la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, con un importe asignado de $4,400.00 (son: cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N).

Desglose de la muestra revisada			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Caja chica	$4,400.00	$4,400.00	100%

Fuente: arqueo de caja, realizado el día 16 de diciembre de 2020.

El fondo fijo operado por la Secretaría de Salud, cumple con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2020, se presentó la justificación y comprobación del recurso ejercido no habiendo efectivo existente al momento del arqueo. Por lo que no existen observaciones que plasmar.

4. Almacén.

La muestra revisada correspondió a los medicamentos e insumos de la Dirección de Extensión de Cobertura, lográndose verificar un total de 27,934 piezas de medicamentos; lo que representa un alcance del 88% sobre el total de inventario de medicamentos e insumos del inventario.

ÓRGANO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/01/01/2022 FECHA: 7/DIC/2020

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: AGO-SEPT

Mes	Desglose de la muestra		
	Erogado		Alcance
	Revisado		
Noviembre	$586,832.56	$263,206.21	44%

Fuente: Nómina del mes de noviembre de 2020, analítico de ejercicio del presupuesto con corte al 30 noviembre de 2020

De igual manera, ser realizó la de incidencias del personal adscrito a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.

La Secretaría de Salud cumplió y atiende la normatividad aplicable al ejercicio de los recursos por conceptos de servicios personales; por lo que no existen observaciones que plasmar.

3. ARQUEO DE CAJA O FONDOS FIJOS

Se realizó el arqueo de la caja chica que opera la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, con un importe asignado de $4,400.00 (son: cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N)

Desglose de la muestra revisada			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Caja chica	$4,400.00	$4,400.00	100%

Fuente: arqueo de caja, realizado el día 16 de diciembre de 2020.

El fondo fijo operado por la Secretaría de Salud, cumple con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2020, se presenta la justificación y comprobación del recurso ejercido no habiendo efectivo existente al momento del arqueo. Por lo que no existen observaciones que plasmar.

4. Almacén

La muestra revisada correspondió a los medicamentos e insumos de la Dirección de Extensión de Cobertura, lográndose verificar un total de 22,934 piezas de medicamentos; lo que representa un alcance del 88% sobre el total de inventario de medicamentos e insumos del inventario.

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0101/2020 FECHA: 7/DIC./2020

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: AGO-SEPT.

La verificación física se realizó en base al inventario proporcionado por el encargado del Almacén, el día 17 de diciembre, para constatar la existencia de los medicamentos e insumos médicos, y los controles de entrada y salida de los mismos.

Desglose de la muestra			
Concepto	Existencia	revisado	Alcance
Medicamentos e insumos médicos	27,934	24,705	88%

Fuente: Inventario de almacén al 25 de noviembre de 2020.

Como resultado de la revisión se constató la existencia de los medicamentos enlistados en el inventario proporcionado; y que se lleva un óptimo control del almacén, respecto a entradas, salidas y fechas de caducidad de los mismos.

5. Baja y Destino Final de Bienes Muebles.

Se realizó la verificación del proceso de baja y destino final de bienes muebles realizado de enero a noviembre de 2020, verificando que en este periodo se llevó a cabo la baja de 18 bienes muebles (electrodos), mismos que han sido descargados del inventario general de bienes de la Secretaría.

Desglose de la Muestra			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Bienes dados de baja	18	18	100%

El proceso se realizó de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2020. Así mismo, se presentó evidencia de un bien en proceso de baja.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-050T2

OFICIO DE REVISIÓN: SCI/CONT/SALUD/010/2020 FECHA: 7 DIC 2020

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD EJERCICIO FISCALIZADO: 2020

PERÍODO REVISADO: AGO-SEPT

La verificación física se realizó en base al inventario proporcionado por el encargado del Almacén, el día 12 de diciembre 2020 para constatar la existencia de los medicamentos e insumos médicos, así como la entrada y salida de los mismos.

Desglose de la muestra			
Concepto	Existencia	revisado	Alcance
Medicamentos e insumos médicos	24,934	24,705	99%

Fuente: Inventario de almacen al 25 de noviembre de 2020

Como resultado de la revisión se constató la existencia de los medicamentos enlistados en el inventario proporcionado, y que se lleva un óptimo control del almacén, respecto a entradas, salidas y fechas de caducidad de los mismos.

5. Baja y Destino Final de Bienes Muebles.

Se realizó la verificación del proceso de baja y destino final de bienes muebles realizado de enero a noviembre de 2020, verificando que en este periodo se llevó a cabo la baja de 18 bienes muebles (electrónicos), mismos que han sido descargados del inventario general de bienes de la Secretaría.

Desglose de la Muestra			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Bienes dados de baja	18	18	100%

El proceso se realizó de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2020. Al mismo, se presentó evidencia de un bien en proceso de baja.

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0101/2020

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 7/DIC./2020

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: AGO-SEPT.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXIII, XXV, XXVI, XXVIII, XXX, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche eche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

El cual se encuentra integrado por seis fojas útiles, siendo el día 9 de enero de 2020 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, sita en calle 65 num. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro.

Atentamente

L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.c.p. Expediente.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

OFICIO DE REVISIÓN: SECONT/CI/SAL/D-010/2020 **FECHA:** 7/DIC/2020

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** 2020

PERIODO REVISADO: AGO-SEPT.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 12, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 107 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 48, 54 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 70 primer párrafo y 71 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VII, IX, XII, XIII, XXVII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 22 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXIV, XXV, XXVII, XXIX, XXX, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; se formula el presente informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

El cual se encuentra integrado por seis hojas útiles, siendo el día 9 de enero de 2020 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, sita en calle 65 num. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro.

Atentamente

L.C. Rita María del Carmen Trejo Solís
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

C.c.p. Expediente